

ADENDA N° 001 AL CONVENIO N° 039-2016-MINEDU/VMGI-PRONABEC

ADENDA N° 001 AL CONVENIO N° 039-2016-MINEDU/VMGI-PRONABEC DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BECAS Y CRÉDITOS EDUCATIVOS ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA CORPORACIÓN APEC S.A.C.

Conste por el presente documento, la Adenda N° 001 al Convenio N° 039-2016-MINEDU/VMGI-PRONABEC de Cooperación Interinstitucional, que celebran de una parte el **PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO**, con RUC N° 20546798152, con domicilio en Av. Arequipa N° 1935, distrito de Lince, provincia y departamento de Lima, en adelante **PRONABEC**, debidamente representado por su Director Ejecutivo, Lic. Sergio David Bravo Cucci, identificado con DNI N° 09536762, encargado mediante Resolución Ministerial N° 319-2016-MINEDU; y de la otra parte, la **CORPORACIÓN APEC S.A.C.** con RUC N° 20140344801, promotora del **INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PRIVADO CONTINENTAL**, a quien en adelante se le denominará **LA ENTIDAD**, con domicilio legal en Calle Real N° 125, provincia de Huancayo en el departamento de Junín, representado por la Sra. Narda Victoria Ybáñez Flores, identificada con DNI N° 19856683, quien actúa conforme a los poderes inscritos en el Asiento A00003 de la Partida Electrónica N° 02027238 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Huancayo; en los términos y condiciones que se expresan en las cláusulas siguientes:

PRIMERA:

ANTECEDENTES

1.1. A la fecha se han suscrito entre el Ministerio de Educación y LA ENTIDAD los siguientes Convenios a ser implementados por PRONABEC:

N°	Convenios
1	Convenio N° 033-2014-MINEDU de Cooperación Interinstitucional para la implementación de Becas y sus cuatro (04) Adendas.
2	Convenio Específico N° 200-2015-MINEDU de Cooperación Interinstitucional – Beca para Poblaciones Vulnerables y en Situaciones Especiales de Formación Técnico Productiva.
3	Convenio Específico N° 227-2015-MINEDU de Cooperación Interinstitucional - Becas Pregrado y Becas Especiales delegadas en administración a la Oficina de Becas Pregrado.

1.2. Así mismo, entre el PRONABEC y LA ENTIDAD, se ha suscrito el Convenio de Cooperación interinstitucional N° 039-2016-MINEDU/VMGI-PRONABEC, en adelante EL CONVENIO, a través del cual se establecen compromisos de LAS PARTES aplicables a todos los becarios de todas las modalidades de Becas del PRONABEC, así como el Calendario Académico 2016 Conceptos y montos



por servicios académicos, y Calendario de Pagos 2016 para los BECARIOS CONTINUADORES¹

- 1.3. La Oficina de Becas Pregrado, mediante Informe N° 1599-2016-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OBREG, propone la suscripción de una Adenda a EL CONVENIO con la finalidad de establecer los costos de titulación de los BECARIOS EGRESADOS².

SEGUNDA: OBJETO DE LA ADENDA

Establecer el costo administrativo de titulación aplicable a todos los becarios egresados de todas las modalidades de Becas del PRONABEC en LA ENTIDAD, en adelante BECARIOS EGRESADOS.

TERCERA: ESTABLECER EL COSTO ADMINISTRATIVO DE TITULACIÓN PARA LOS BECARIOS EGRESADOS

LAS PARTES acuerdan que los costos administrativos por concepto de titulación de LOS BECARIOS EGRESADOS que pagará el PRONABEC, en vía de subrogación a LA ENTIDAD, a la presentación de la Factura acompañada de la copia del título y cargo de recepción por parte del BECARIO EGRESADO, ascienden a la suma de QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES (S/. 545.00).

CUARTA: VIGENCIA

Vigencia de la Adenda

LAS PARTES asignan a los artículos contenidos en esta Adenda, la misma vigencia establecida para EL CONVENIO.

Vigencia del Convenio

LAS PARTES establecen que las demás cláusulas contenidas en EL CONVENIO, mantienen plena vigencia y son de obligatorio cumplimiento para las partes, en tanto no se opongan a lo pactado en la presente adenda, la cual forma parte integrante de EL CONVENIO.

En señal de conformidad plena, se procede a suscribir la presente adenda en tres (03) ejemplares.



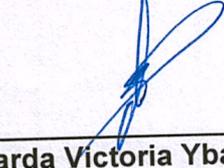
POR PRONABEC


Lic. Sergio D. Bravo Cucci

Director Ejecutivo(e)
Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

POR LA ENTIDAD




Lic. Narda Victoria Ybáñez Flores

Apoderada
Corporación APEC S.A.C

Fecha: 12 AGO 2016

¹ Becarios Continuos: ingresantes en los años 2014 y 2015

² Becarios Egresados: egresados en el año 2016

